

# (re) habit AR

Rehabitar surge de la necesidad de resolver **proyectos temporales, reciclables y colectivos**. Se trata de viviendas preparadas para recibir poblaciones que necesiten enfrentar el colapso de su hogar.

Los datos arrojados por el último Censo Nacional (2010) indican que el 47% de la población del país reside en la **Región Pampeana**, y específicamente el 32% de la población argentina habita en CABA y Gran Buenos Aires.

Analizando los datos del censo **rehabitarAR** busca contextos obsoletos "**elefantes blancos**" en torno a las mayores concentraciones de hogares con **necesidades básicas insatisfechas**. Recupera así los edificios que los vacíos legales dejan obsoletos, en abandono o en proceso judicial para proponer **soluciones colectivas** y transformar contextos en desuso en proyectos habitacionales temporales.

A partir de la intervención y reacondicionamiento de estas **estructuras en desuso**, proveyéndole las instalaciones necesarias para que puedan ser habitables, y mediante la implementación de un piso técnico y **fachada verde inteligente**, que capta energía solar y permite el calentamiento de agua, **rehabitarAR** hace **eficiente** el uso de ellas.

RehabitarAR entiende estos contextos como una **oportunidad** para economizar el costo de la estructura —el de mayor incidencia en un proyecto— **rehabilitando espacios marginados de la ciudad**, brindando una respuesta habitacional directamente relacionada con las **zonas vulnerables**.

La elaboración de **paneles auto-portantes**, resuelven los espacios interiores. Construidos de perfiles C galvanizados, placas de madera reutilizada, chapa y aislación termo-acústica y respetando la medida de ellos, estos paneles buscan **reducir al mínimo el desperdicio del material**. Su tamaño está pensado para ser de fácil manipulación, auto-construcción y traslado en las unidades de transporte empleadas comúnmente.

Partiendo de un "Panel 00" al que se le han ido haciendo **variaciones sistemáticas**, **rehabitarAR** construye un amplio catálogo de paneles que admiten **múltiples actividades** en torno a ellos: asearse/ cocinar/ comer/ dormir/ conectarse/ descansar/ estudiar/ trabajar/ hacer ejercicio/ leer/ ver el sol.

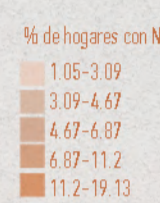
Con estos paneles es posible realizar diversas **configuraciones** adaptables a cualquier tipo de composición de hogar. Buscan resolver las actividades realizadas por las personas que lo vayan a habitar impactando al mínimo en las alteraciones que un particular momento pueda llegar a modificar su **vida cotidiana**. Si bien **rehabitarAR** es una propuesta sistemática, es capaz de responder particularmente a situaciones concretas.

Mediante la previa intervención en los contextos obsoletos para que puedan ser habitados, **rehabitarAR** propone que cada familia que necesite ser alojada temporalmente, ya sea por un contexto de pandemia o por la necesidad de mudarse por un período de tiempo, acuda a un **equipo interdisciplinario** que le facilite el catálogo de los paneles para **diseñar en conjunto una configuración especial** que responda a sus **modos específicos de habitar**. Estos paneles resuelven la disposición espacial de las viviendas y van conformando un **conjunto que es esencialmente dinámico**, puesto que es **temporal**. El contexto se va **habitando** y **rehabilitando** constantemente durante el período de tiempo que éste posibilite. Una vez cumplido el período de tiempo necesario, los paneles se devuelven para poder ser nuevamente utilizados.

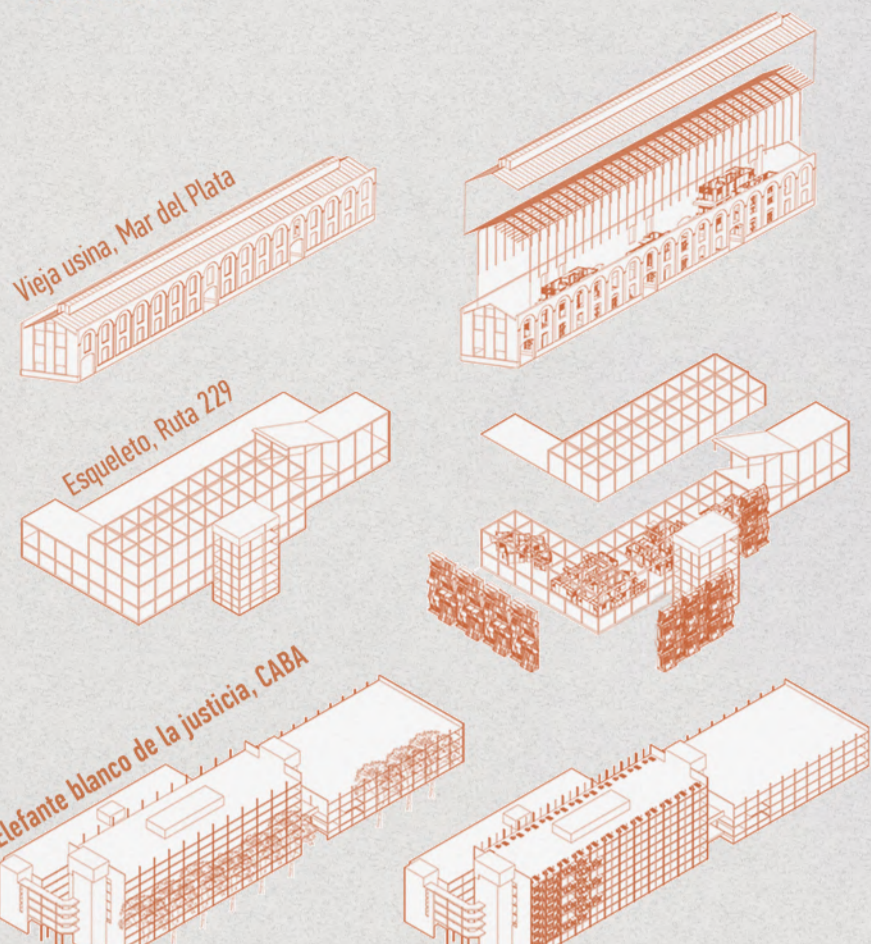
El collage como expresión habitual.  
Las piezas como sistema.  
Las configuraciones como soluciones de habitabilidad.

Para este trabajo **rehabitarAR** desarrolla, a modo de ejemplo, la intervención en tres contextos particulares: "**el elefante blanco judicial**" en Retiro, CABA, la "**Vieja Usina**" en Mar del Plata, y "**el esqueleto de la 229**" en Bahía Blanca.

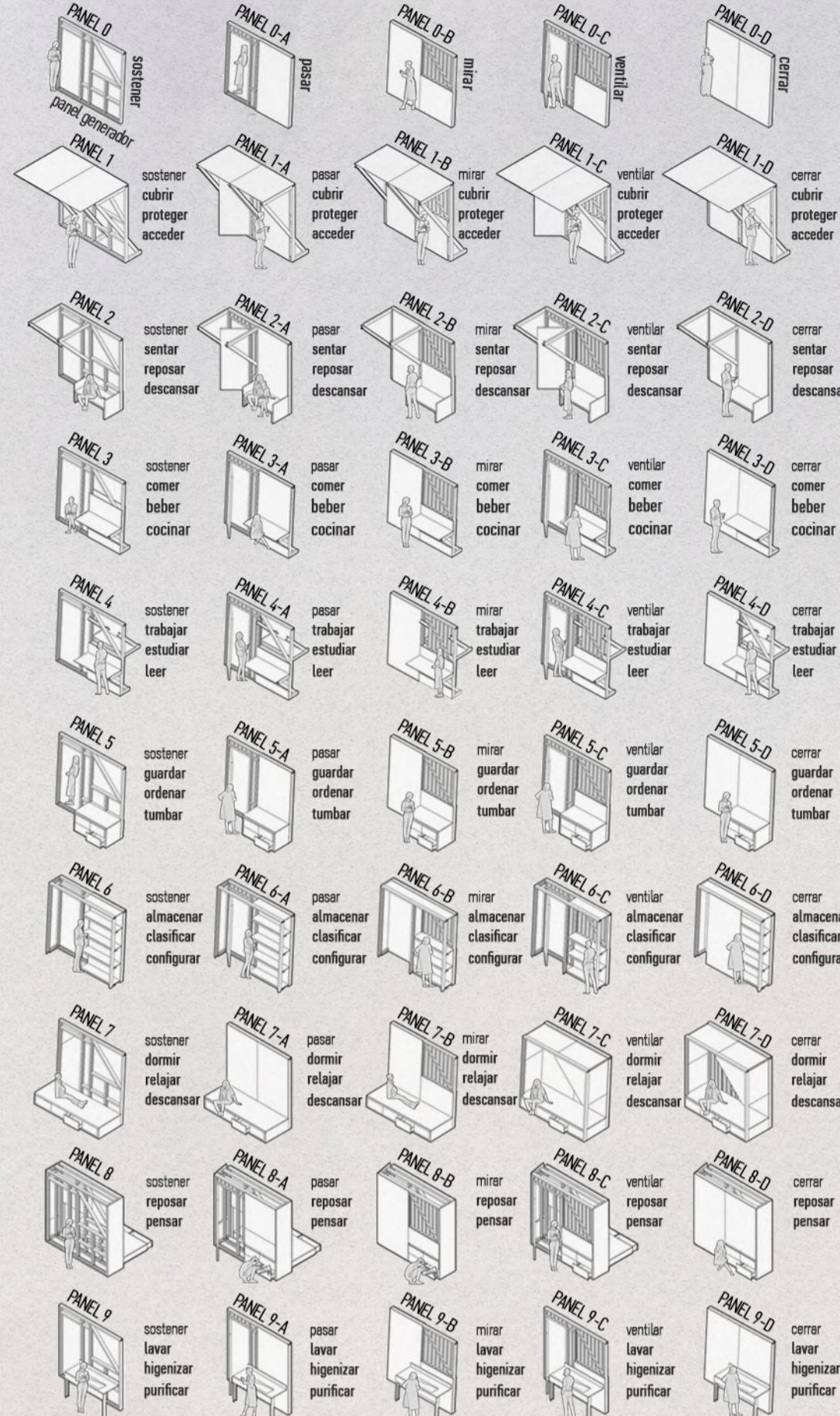
El elefante blanco judicial se encuentra inmediatamente relacionado con el **Barrio Padre Carlos Múgica** (Villa 31), uno de los principales barrios perjudicados tanto por la pandemia que hoy nos interpela como por su situación en emergencia habitacional. Por lo tanto, se propone utilizar el **edificio en desuso** del Polo Judicial, en frente del Barrio 31, para rehabilitarlo y dar respuesta a los **problemas habitacionales** que hoy existen y poder llevar adelante de una forma eficaz, sustentable y social su **urbanización**. **RehabitarAR** se constituye así como una **respuesta a las emergencias habitacionales** de las ciudades que, si bien en este caso son las pertenecientes a la región pampeana, también podría pensarse en otras **ciudades** del resto del país. Teniendo en cuenta que en nuestro país abundan las estructuras en desuso, proponemos **rehabilitarlas a través de un proyecto que contemple las múltiples formas de habitar de los y las residentes del país**.



## CONTEXTOS



## PANELES



## CONFIGURACIONES

